

19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

**DIPUTADA SILVIA ESTHER ARGUELLO GARCÍA.**

**PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.**

**POSICIONAMIENTO EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con la venia de la honorable mesa directiva, siempre es un alto honor saludar a mis compañeras y compañeros diputados, bienvenidos medios de comunicación, ciudadanía presente, quienes nos sintonizan en las diferentes plataformas digitales, Jóvenes universitarios de la Benemérita Universidad de Autónoma de Chiapas. Sean bienvenidos, para todas y para todos, mi estima y cariño. Conforme al artículo 187 de nuestra Ley del Congreso del Estado, le solicito, diputada presidenta, poderme extender del tiempo.- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "HASTA POR 10 MINUTOS, COMPAÑERA".- Acto seguido la diputada continuó con su intervención y dijo: Gracias, presidenta. Chiapas es en el cosmos lo que una flor al viento, es selva infinita que sufre, llora y sangra, invisible universo que vibra, ríe y canta. Letras del gran célebre chiapaneco Enoc Cancino Casahonda en su obra Canto a Chiapas, en donde al profundizar letras resalta parte de las vivencias de Chiapas, solo esa estrofa nos invita a abrir nuestra conciencia para rectificar que nuestro Estado en el devenir histórico se ha forjado y formado a través de luchas, movimientos, trabajo duro que han traído como consecuencia momentos de alegría, de satisfacción por lo logrado, porque para llegar al camino correcto se lucha, se sufre y también se llora. En el 200 aniversario de la expedición de la primera Constitución chiapaneca, es imprescindible reflexionar como legisladores y como ciudadanos el gran valor que cobran los hechos históricos que han marcado la vida social y política de nuestro Estado. ¿Se imaginan, compañeras y compañeros legisladores?, la carga de emoción y la responsabilidad social y política que sentían los diputados el 5 de enero de 1825, cuando se instaló el primer Congreso Constituyente local, así como nosotros cuando iniciamos la presente legislatura, tal vez nos preguntábamos, ¿qué haremos de diferente de las otras legislaturas?, ¿qué acontecimientos históricos darán vida a esta legislatura?, pero todo tiene un comienzo para llegar al objetivo y me van a dar la razón del por qué los hechos históricos recobran fuerza. Chiapas, es un Estado con una amplia diversidad cultural en la que se destaca una reivindicación al federalismo de manera permanente, nuestro Estado es la entidad federativa por excelencia, luego de que en 1824 decidiera libremente en su calidad de provincia autónoma incorporarse al naciente estado mexicano y aquí se me viene a la

mente que como ciudadanas y ciudadanos expresaron su voluntad al unirse al movimiento en ese entonces, como nosotros expresamos nuestra voluntad para ser parte de esta nueva era, para consolidar el humanismo que transforma y cambiar la realidad en que Chiapas estaba sumergido, aquí la voluntad juega un papel imprescindible que, sin temor equivocarme, es la voluntad, el arma con que Chiapas salió avante y verán por qué. Así como cada ciudadano y ciudadana tuvo la voluntad de ser partícipe en la nueva era de Chiapas, así también para ser parte del estado mexicano, miles expresaron su voluntad a través de una consulta de manifestación de agregación a México, en donde las opciones eran incorporarse a México o hacerlo a Guatemala, recabando datos históricos los resultados de ese ejercicio de soberanía, los comisionados para ese fin rindieron su informe en donde se resalta por la agregación a México a favor 96,829 habitantes, por la agregación a Guatemala a favor 60,400 habitantes, indiferentes, aproximadamente 15,724 habitantes. Con ese resultado, en sesión del 12 de septiembre de 1824, fue declarada la agregación de la provincia de Chiapas a la nación mexicana y proclamada solemnemente el 14 del mismo mes y de ahí se derivó el primer Congreso Constituyente y en consecuencia el primer ordenamiento constitucional. Son cuatro textos que Chiapas a lo largo de su historia constitucional ha regulado su organización, se trata de las constituciones de 1825 y de 1858, 1894 y la vigente que data de 1921. A los 200 años de la promulgación de la Constitución Política del Estado de Chiapas de 1825, que se dictó el 19 de noviembre del mismo año, estaba conformado por un apartado de exposición de motivos y cuatro títulos divididos en 22 capítulos y 134 artículos, resaltando que esta Constitución estableció que el Poder Legislativo del Estado era de carácter bicameral, es decir, dividido en una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores. Es importante mencionar que, durante la vigencia de esta Constitución, en octubre de 1835, por órdenes del Presidente Santa Ana, la legislatura estatal fue disuelta y se conformó la Junta Departamental de Chiapas, teniendo a las siete leyes de 1836 como principal ordenamiento jurídico. Lo anterior es parte del inicio de un Chiapas libre y soberano, ahora me dan la razón del por qué recordar los acontecimientos históricos, siempre recobran fuerza en el presente porque tiene un profundo significado para nuestra vida pública, es celebrar una historia común que nos da identidad y cohesión como Estado, es celebrar las luchas y las conquistas de quienes han soñado con un territorio social más justo e igualitario, es refrendar el compromiso con una forma de vida democrática, en la que todo poder emana del pueblo y se instituye para beneficio de este. Para conmemorar la primera Constitución es mirar al pasado para entender nuestro presente, pero al mismo tiempo es mirar hacia un futuro comprometido anclado en la voluntad de regir nuestros designios conforme a este pacto fundamental. En el pasado están las mujeres y hombres que han luchado por un Estado democrático, libre e igualitario, están quienes lucharon por

los derechos, por el reconocimiento y la autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas, quienes lucharon por la tierra y por la reforma social. En las páginas de nuestra Constitución está plasmado el anhelo de un Estado en el que el color de la piel, la condición social, la etnia, el género, la diversidad sexual o la discapacidad no determinan el destino de las personas, sino que este pueda ser forjado a partir de la posibilidad real de perseguir los propios sueños. La historia nos hace ciudadanos, el estudio del tiempo histórico nos permite entender que el mundo cuando nacimos ya estaba ahí y nos invita a posicionarnos en los retos del presente para crear el futuro. Que viva Chiapas, que viva el primer constituyente de 1825, que viva el legado histórico y que viva nuestra esperanza en la nueva era de ver siempre un Chiapas libre y soberano. Es cuanto, diputada presidenta.